

ALUMNADO EXTRANJERO EN SECUNDARIA ¹

Santiago Roca Marín
Asesor de Formación.
CEFIRE de Elche. Comunidad Valenciana
ISSN: 1138-9117

La Comunidad Valenciana es una de las regiones españolas donde mayor número de alumnado extranjero se está incorporando al sistema educativo. En su mayoría es alumnado procedente de Europa, aunque en la actualidad hay en torno a 60 nacionalidades. Esto configura una realidad compleja, al finalizar el curso 2003/04 había aproximadamente 60.000 alumnos extranjeros matriculados, de los cuales la mitad se encontraban en la provincia de Alicante. En algunos centros de secundaria el porcentaje de alumnado extranjero llega al 30% o lo supera. Las situaciones más complejas, por su propia estructura, se están produciendo en secundaria. Desde los propios centros educativos, desde los CEFIREs (Centros de formación, innovación y recursos educativos) y desde la Dirección General de Innovación Educativa se ha intentado orientar en el proceso de incorporación de alumnado extranjero.

Organización del centro

La directiva de un centro de secundaria debe tener resueltas algunas cuestiones ante la llegada de alumnado extranjero al centro que facilite la incorporación de dicho alumnado y para que la organización del centro no se resienta. Una serie de preguntas que se debe hacer son:

- ¿Quién se encarga de recibir a los alumnos extranjeros, existe un Plan de acogida?
- ¿Es un alumno más que llega al centro?
- ¿Existe elaborado en el centro un programa de atención al alumnado extranjero?
- ¿Se le asigna de oficio una aula de referencia o existe un análisis para la distribución del alumnado extranjero en el centro?
- ¿Existe un programa de compensatoria o medidas de compensatoria para la atención al alumnado extranjero?

Nuestra experiencia con alumnado extranjero nos hace plantearnos que debe haber una persona responsable de recibir en el centro a los alumnos extranjeros una vez han formalizado la matrícula. Los alumnos españoles conocen cómo funciona el sistema educativo y aunque sea novedoso para ellos la incorporación a un centro de secundaria a partir de primero de la ESO, bien es verdad que su adaptación es rápida. Sin embargo, para los alumnos extranjeros todo es nuevo, la lengua, la organización, etc.; por tanto, si hay un referente al que acudir en cada momento que surja una dificultad reduce la conflictividad bastante y la sensación de estrés en los alumnos extranjeros, sobre todo en los primeros días. La sistematización de la entrada de nuevos

¹ Publicado en la Revista *Saudiña*, noviembre de 2004 nº 11

alumnos extranjeros al centro por medio de un **Plan de Acogida** establece un protocolo que resuelve en cada momento cualquiera de las situaciones de desorientación que se produce entre el profesorado y los nuevos alumnos extranjeros. Hablamos principalmente de aquellos alumnos que no son hispanohablantes, ya que los hispanohablantes al hablar una de las lenguas oficiales pueden integrarse con mayor rapidez. En este sentido, no se puede tratar al alumnado extranjero de nueva incorporación al centro como un alumno más, de la primera impresión que perciba el chico los resultados serán positivos o negativos. La motivación y la predisposición hacia el sistema educativo y hacia el aprendizaje de la lengua meta, castellano y valenciano en nuestro caso, va a depender en gran medida de la acogida que perciba en el centro.

No puede ser, por tanto, algo improvisado en un momento dado, debe estar estructurado desde un primer momento y preverse las situaciones. La directiva y el claustro de profesores han de trabajar en una misma línea de actuación. En esta línea de actuación, desde la organización del centro se debe estudiar en qué aula de referencia se va a incorporar al alumno extranjero. La distribución por número o por optativas puede funcionar para el alumnado español pero en el caso de los extranjeros plantea posteriormente alguna dificultad.

Una vez organizada la atención y recepción de estos alumnos extranjeros, el centro deberá atender la enseñanza de las lenguas vehiculares. Dependiendo de si hay un programa de compensatoria o no, la disponibilidad de profesores dedicados a la enseñanza de la lengua a extranjeros será mayor o menor.

Dependiendo del número de alumnos y con arreglo a la Orden de 4 de julio de 2001 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana se puede solicitar un **Programa de compensatoria** (+ 20% de alumnado extranjero) o **Medidas de compensación** (-20%) que permitan una atención al alumnado extranjero con desconocimiento de las lenguas vehiculares. Si se realiza un programa de compensatoria, habrá un profesor de compensatoria encargado de la enseñanza de la lengua a los alumnos extranjeros con dedicación exclusiva.

Atención lingüística

Una vez organizada la recepción y ubicación de estos alumnos extranjeros, el centro atenderá la enseñanza de las lenguas vehiculares a estos alumnos. La realización de un programa de compensatoria permite tener de uno a dos profesores de L2 (segunda lengua) a extranjeros. En todo caso, tanto el equipo directivo como los departamentos de lenguas implicados y el de orientación se formularán una serie de preguntas:

- ¿En qué lengua o lenguas atendemos al alumno extranjero?
- ¿Quién realiza la prueba de nivel?
- ¿Cómo se clasifica a los alumnos tras la realización de la prueba?
- ¿Cuántos grupos de enseñanza de la lengua tenemos por niveles?

- ¿Cuántas horas a la semana se les imparte clase de E/L2 o V/L2?
- ¿Se implican las otras asignaturas en la enseñanza de la lengua?

Dependiendo de donde esté ubicado el centro y cuál sea la lengua vehicular dominante, se atenderá al alumno en una u otra lengua. Al final del proceso de formación del alumno, ha de ser competente en ambas lenguas. En ello influirá, no obstante, la edad, el curso al que se incorpora de Secundaria Obligatoria, su lengua materna, la motivación y el prestigio que dé a la lengua meta. Es un hecho constatado en nuestra experiencia docente que no aprende con la misma rapidez la lengua un alumno inglés como un alumno ruso.

En los centros de secundaria no siempre se acepta que los departamentos competentes en la enseñanza de la lengua a extranjeros han de ser el de lengua castellana y el de lengua valenciana. A veces, desde estos mismos departamentos se puede poner trabas a este proceso. De ahí, que una vez establecido en qué lengua se va a enseñar, habrá que saber cuál es la competencia lingüística que estos alumnos tienen en dicha lengua y quién va a realizar la prueba. La competencia lingüística se mide a través de unas pruebas que evalúan las cuatro destrezas comunicativas: comprensión oral y escrita; expresión oral y escrita. Estas pruebas están estandarizadas para evitar el proceso de realización cada vez que se incorpora un nuevo alumno o al comienzo de cada curso. Las pruebas no tienen un valor absoluto, ya que una vez hecha una primera valoración y comenzado el proceso de enseñanza de la lengua se puede cambiar al alumno de nivel. Para ello, a la vez que se establecen las pruebas se tendrá previsto los distintos niveles de clasificación de las mismas según se alcancen unos objetivos u otros. Estos niveles de enseñanza de la lengua dependerán de los recursos humanos de que disponga el centro para atender al alumnado extranjero. En principio se pueden establecer cuatro niveles: 0, 1, 2, y 3 pero insistimos en que ello dependerá de los recursos de cada centro. Las horas de enseñanza de lengua serán mayor en los niveles más bajos y menor en los más altos. El mínimo aconsejable en los niveles 0 y 1 es de 10 horas. Además de estas horas exclusivas de enseñanza de L2, se debe reforzar y afianzar dicha enseñanza en las asignaturas curriculares de lengua castellana y lengua valenciana. El resto de asignaturas curriculares participarán de este proceso creando vocabularios específicos de su asignatura y afianzando estructuras.

Atención a la diversidad cultural

- ¿Cuál es la procedencia del alumno?
- ¿Qué edad tiene?
- ¿Conocemos el sistema educativo del que procede?
- ¿Cuál es la concepción de la enseñanza en su país?
- ¿Podemos detectar otras carencias curriculares?
- ¿Existe una persona de referencia a lo largo del curso a la que puedan acudir los alumnos extranjeros?
- ¿Se trabaja en el centro la interculturalidad?

Existe una conexión muy directa entre cómo se atiende desde el primer día al alumno en el instituto y cómo responde posteriormente este.

La procedencia del alumno influirá en su concepción de la enseñanza y en el aprendizaje de la lengua. Por tanto, la atención lingüística y la atención a la diversidad cultural van estrechamente unidas.

El concepto de enseñanza/aprendizaje no es un valor universal, varía según las culturas y las épocas. El conocimiento del sistema educativo del alumno extranjero puede ayudarnos a entenderlo mejor y a enseñarle. Los alumnos orientales basan su aprendizaje en la memorización de léxico y gramática; resulta, pues, difícil tareas donde tengan que representar una situación comunicativa. Los alumnos occidentales requieren un sistema más dinámico y comunicativo y menos memorístico.

La edad es un factor determinante en el proceso de adquisición/aprendizaje de una segunda lengua. Aunque no está realmente claro hasta que edad o si hay un límite exacto en el que se pase de la adquisición al aprendizaje o se produzca una simultaneidad de ambos; sí que es un hecho constatable que los alumnos cuanto más edad tienen plantean más resistencia en el aprendizaje de L2. Esta resistencia puede estar en una menor motivación. El tiempo de aprendizaje también es menor a mayor edad y esto influye sustancialmente. Un alumno que se incorpora en 1º de la ESO tiene mayor probabilidad de acabar con éxito la secundaria que un alumno que se incorpore en 3º de la ESO.

El conocimiento del sistema educativo del alumno nos ayuda a conocer los niveles curriculares del mismo y a su vez a detectar posibles carencias curriculares aunque no tenga un dominio idiomático que nos permita un análisis en profundidad. Los alumnos marroquíes que se incorporan al sistema educativo, dependiendo de su lugar de origen, pueden que no hayan estado ni escolarizados, frente a los alumnos rusos o alemanes.

La creación del **tutor de extranjeros** nos permite centrar en un profesor, que suele ser a su vez profesor de compensatoria, la resolución de muchos de los conflictos o situaciones desconocidas a las que se enfrenta el alumnado extranjero. No llega a ser un mediador pero puede realizar algunas de las funciones. Muchos de los conflictos vienen producidos por un problema de incomprensión, bien lingüística o cultural. En la mayoría de las situaciones con una negociación quedan resueltos.

El alumno extranjero no es fuente de conflicto per se, como se piensa en algunos centros. El alumno extranjero es alguien que aporta una nueva visión del mundo y una concepción diferente de la realidad. La conjunción de nuestra forma de ver el mundo y la suya puede ayudarnos a entendernos mejor e incluso a comprender determinados contenidos curriculares que intentamos explicar a nuestros alumnos españoles. Trabajar la interculturalidad es buscar nuevos caminos de encuentro, nuevas realidades que permitan una convivencia en el respeto pero también en el análisis de lo que nos aportan y de lo que tenemos. En el fondo, es la búsqueda y la construcción de una nueva realidad social basada en la negociación y en el encuentro.

BIBLIOGRAFÍA:

- Barolo, M. (1999): *La adquisición del español como lengua extranjera*. Madrid. Ed. Arco/Libros, SL.
- García Santa-Cecilia, A. (1995): *El currículo de español como lengua extranjera*. Madrid, Ed. Edelsa.
- Gobierno Valenciano, (2001): ORDEN de 4 de julio de 2001, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensatoria educativa. DOGV.
- Roca Marín, S. (2002): “Esbozo de un modelo de organización de E/LE en educación secundaria obligatoria”, en *I encuentro nacional de atención a la diversidad: educación e inmigración*. Elche. Regidoria d'Educació, Ajuntament d'Elx.
- _____ (2003a): “Currículum de español para extranjeros en la educación secundaria obligatoria: una propuesta” en *El español, lengua de mestizaje y la interculturalidad*. ASELE, XIII Congreso. Madrid.
- _____ (2003b): “El tutor de extranjeros” en *II Jornadas de innovación educativa*. CIFIRE de Elche. Generalitat Valenciana.